



V. Anuncios

Otros anuncios

Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda

4888 *Instituto Canario de la Vivienda.- Anuncio de 10 de agosto de 2010, de la Secretaria, relativo a notificación a Domingo Acosta Melián de la Resolución de 28 de julio de 2010, por la que se autoriza el cambio de titularidad inter-vivos a favor de Marina Santana Rodríguez de la vivienda sita en calle Cerraja, 3, 1º B, cuenta nº 7064/13, Grupo Residencial Bungavilla, término municipal de Las Palmas de Gran Canaria.*

No teniendo constancia este Instituto Canario de la Vivienda del domicilio de Domingo Acosta Melián, y siendo preciso notificarle la Resolución de este Instituto de 28 de julio de 2010 autorizando el cambio de titularidad a favor de Marina Santana Rodríguez, de la vivienda sita en calle Cerraja, 3, 1º B, cuenta nº 7064/13, Grupo Residencial Bungavilla, término municipal de Las Palmas de Gran Canaria, de la cual es adjudicatario dicho señor, este Instituto, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de

26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE nº 285, de 27.11.92),

RESUELVE:

Comunicar a Domingo Acosta Melián, la Resolución de este Instituto Canario de la Vivienda de fecha 28 de julio de 2010 autorizando el cambio de titularidad a favor de Marina Santana Rodríguez, dictada en el expediente de subrogación “subr.i.v.a.4/10”.

Contra este acto, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la Excmá. Sra. Presidenta del Instituto Canario de la Vivienda, en el plazo de un mes, desde el día siguiente a la publicación de la presente en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias, de conformidad con lo previsto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la nueva redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Las Palmas de Gran Canaria, a 10 de agosto de 2010.- La Secretaria, María Teresa Larrea Díez.